

"Sr. Intendente don Juan Antonio Riaño: Sabe usted ya del movimiento que ha tenido lugar en el pueblo de Dolores la noche del 15 del presente; se principió con un número insignificante de 15 hombres, contingente que ha aumentado prodigiosamente en tan pocos días y que me ha proclamado su Capitán General. Estamos luchando porque deseamos ser independientes de España y gobernados por nosotros mismos. La dependencia de la península por 300 años ha sido la situación más humillante y vergonzosa en que han abusado del caudal de los mexicanos, con la mayor injusticia, y tal circunstancia nos disculpará ante la historia de lo que pueda suceder. Precipitado ha sido su principio, pero no pudo ser de otra manera; traigo a mi lado a los españoles vecinados en Dolores, en San Miguel el Grande y los que hemos recogido en esta ciudad. Uno solo de ellos ha recibido una herida y por ella quedó en su casa para que se restablezca. Mi intención no es otra que los europeos salgan por ahora del país. Sus personas serán custodiadas hasta su embarque sin temer ninguna violencia. Sus intereses quedarán a cargo de sus familiares o de algún apoderado de su confianza. Más, adviértase que estas consideraciones sólo tendrán lugar en caso de condescender prudentemente; en caso contrario, no respondo de sus consecuencias. No hay remedio, señor intendente, el movimiento actual es grande, y mucho más cuando se trata de recobrar derechos santos, concedidos por Dios a los mexicanos y usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos que, auxiliados por la ignorancia de los naturales, usurparon sus propiedades, y de hombres libres, los convirtieron a la degradante condición de esclavos. El paso dado le podrá parecer a usted inmaduro y aislado; pero eso sería un error; es cierto que ha sido antes del tiempo prefijado, pero esto no quita que gran parte de la Nación abrigue los mismos sentimientos. Pronto, muy pronto, oirá usted la voz de muchos pueblos que respondan ansiosamente al grito de libertad. El movimiento nacional cada día aumenta en grandes proporciones; su actitud es amenazante; no me es dado ya contenerlo. Sólo usted y los europeos reflexivos tienen en sus manos la posibilidad de moderarlo por medio de una prudente condescendencia; si por el contrario, se resuelvan por la oposición, las consecuencias serán desastrosas y terribles, lo cual debe evitarse aún a costa de grandes sacrificios. Sólo podré esperar cuatro o cinco días, para saber el resultado favorable o adverso. Pido a la Providencia divina, con todas las veras de mi corazón, lo ilumine en un asunto de tanta magnitud. Una abnegación prudente, nos daría un resultado satisfactorio y sin precedente; tal vez quedaríamos como amigos, y bien podría ser que en el seno de nuestra amistad, protegidos por una madura reflexión, se arreglaran los derechos sacrosantos e imprescriptibles de los que se ha despojado a la Nación Mexicana, que reclama y defenderá resuelta, llevando a su frente como guía, el signo de la justicia y el poderoso auxiliar de la convicción. He cumplido señor Intendente, con indicarle mis intenciones, o mejor dicho, las de la Nación. Soy hijo de Guanajuato; por eso le propongo la paz y felicidad, en vez de guerra y exterminio".

Todavía el día 28 de septiembre, desde la Hacienda de Burras, a unas cuantas leguas de Guanajuato, volví a intimar un arreglo pacífico al Intendente Riaño, por conducto de don Mariano Abasolo e Ignacio Camargo, quienes hablaron personalmente con él; Riaño ofreció hablar con sus tropas y con los españoles del

lugar para resolver mi propuesta, pero lamentablemente fue en sentido negativo, por lo que iniciamos los preparativos para el ataque. Ya para entonces contábamos con 50,000 hombres deseosos de combatir.

Riaño cometió dos gravísimos errores; primero: Desde que le envié mi primera carta el 21 de septiembre, el Intendente empezó a organizar la defensa de la ciudad, pero pronto se dio cuenta que no contaba para eso con el pueblo; entonces; tratando de entusiasmar a la gente mandó publicar un bando en el que se perdonaba el pago del tributo a cargo de la plebe y se suprimía en lo sucesivo el "lazo". El tributo de la plebe era una carga ignominiosa y pesada que se había impuesto al pueblo de Guanajuato como castigo por el motín que habían hecho cuando la expulsión de los jesuitas. El "lazo" era una cruel leva por medio de la cual el ejército arrebatava a la gente de sus hogares con exceso de violencia y las obligaba a ir a desaguar las minas cuando se inundaban; trabajo sumamente peligroso porque el exceso de humedad provocaba continuos derrumbes. La publicación de este bando, en momentos tan críticos, dio resultados contrarios, pues el pueblo vio en esa medida una concesión del miedo y acogió el bando con demostraciones de burla.

El segundo error fue dejarse convencer por los ricos españoles, dueños de minas y de grandes comercios, de no abandonar la ciudad y quedarse a defenderla, no obstante la opinión contraria del mayor Diego Berzábal, comandante del batallón provincial en ese lugar. Riaño debió comprender que los ricos siempre se niegan a huir porque generalmente no pueden llevarse consigo todos sus inmensos caudales. No debió poner a consideración de ellos la propuesta pacífica y respetuosa que yo les hice. Las decisiones de la guerra no deben tomarlas los civiles, sino los militares. La resolución de encerrarse en la Alhóndiga fue la peor. El mayor Berzábal entendió aquello y escribió una carta a su esposa anunciándole lo que iba a suceder y anticipándole que iba a morir víctima de la disciplina y subordinación militar. Como sucedió.

Por otra parte, cuando la gente pobre de España se enteró que los españoles estaban acarreado sus bienes y capitales hacia el interior de la Alhóndiga, y que sólo a ellos se les había invitado a protegerse allí, se sintieron despreciados por sus autoridades y empezaron a propalar que los gachupines querían defenderse solos; entonces, los dejaron abandonados a su suerte, y se fueron a engrosar, muchos de ellos, las filas de los insurgentes, pues de esa manera vieron la oportunidad de combatir a quienes ancestralmente los habían sojuzgado y explotado en el inhumano trabajo de las minas para enriquecerse. Había en ellos un odio esencial que se convirtió en saña cuando vieron a sus eternos verdugos temblar de miedo e impotencia. Solamente los que han sentido el flagelo del látigo en las espaldas pueden comprender la explosión del odio reprimido cuando aflora. Por ello los mineros guanajuatenses fueron los que combatieron con más ardor en la toma de la Alhóndiga, y fue precisamente un humilde barretero de allí, Juan José Martínez de los Reyes apodado "el pipila", el que nos proporcionó el acceso a ese edificio. Yo no quiero justificar la espantosa matanza de españoles en el interior de la fortaleza, pero sí puedo afirmar, que vi en la muchedumbre mucho odio; un odio de siglos; que nadie podía contener. Además, sucedió algo que incrementó la ira de los

atacantes; cuando los defensores percibieron que la puerta de ingreso al edificio estaba en llamas empezaron a agitar por las ventanas banderas blancas de rendición, por lo cual los insurgentes abandonaron sus refugios confiados en que el combate había terminado, pero como adentro de la Alhóndiga todo era confusión los del extremo contrario del local no se enteraron de las banderas blancas y empezaron a lanzar los frascos de azogue llenos de dinamita y a disparar casi a "boca de jarro" a las tropas atacantes, causando una gran mortandad y provocando, como antes dije, una terrible ira en la muchedumbre, porque consideraron que había sido un ardid. Todo eso contribuyó a la carnicería despiadada que hubo después. La que se cobrarían posteriormente los españoles colgando nuestras cabezas en las cuatro esquinas del edificio.

Puede ser que algunos críticos no lo crean, doctor Mora, pero yo me llené de estupor al ver tanta sangre derramada en ambos bandos; ahora bien, de muertos a muertos, hubo más en nuestras filas; lo inaccesible de la fortaleza y las "granadas de mano" inventadas por el hijo de Riaño, nos causaron miles de bajas. Personalmente sufrí mucho la muerte de mi amigo el Intendente. A su familia le concedí todo género de consideraciones. Allí comprendí, que después de aquello, ya no había retorno. Que en lo sucesivo la lucha sería sin cuartel; que no habría otra divisa más que "matar o morir"; que el árbol de la libertad siempre se riega con sangre; y que los que inician esas empresas nunca alcanzan a ver los frutos de ella. Esta frase seguía martillando mis pensamientos.

Yo creo comprender, amigo Mora, la razón de su pregunta. Yo se que usted nació en Chamacuero. Sé, también de qué familias proviene, indudablemente de las más acaudaladas de Guanajuato. No puedo negar que ese episodio de la lucha le acarrió, consecuentemente, algunos perjuicios a su familia. No puedo negar que hubo mucha destrucción; todas las guerras son destructivas en su fase cruenta, pero luego propician nuevos horizontes de progreso conforme a un nuevo orden de cosas. Todos perdimos algo en esa guerra, algunos la vida, otros sus caudales; pero pienso que a la postre ganó la nación mexicana; ganó, cuando menos, el derecho de diseñar libremente su destino, sin más cadenas que las que quiso libremente darse, y sin más tropiezos que los de cualquier pueblo que después de siglos de arrastrar grilletes, empieza a aprender a caminar con libertad. Pero volvamos a Chamacuero, su tierra natal. Quiero recordarle que cuando pasó por allí la "chusma" como usted llama al ejército insurgente, no matamos a nadie, ni autorizamos ningún saqueo de casas o de tiendas; es más, allí encontramos gente de buena posición simpatizante de nuestra causa; concretamente la familia Taboada que usted debe haber conocido bien; ellos nos hicieron un préstamo de 40,000 pesos que mucho nos sirvieron para hacer una pequeña paga a nuestras tropas. Por cierto que una hija de ellos, doña Manuela, se casó posteriormente con don Mariano Abasolo, y gracias a ella, logró salvarse del patíbulo, como ya lo dije anteriormente.

Al igual que usted, doctor Mora, otro historiador, don Lucas Alamán, perteneciente a una de las familias más ricas y poderosas de Guanajuato, resintió personalmente la pérdida de la mayor parte de sus caudales en la toma de esa ciudad y en los saqueos que no pudimos evitar no obstante las medidas que tomamos para el

caso. En su libro de historia hace gala de sus resentimientos contra el movimiento de independencia y contra quienes lo acaudillamos. Al confesar que en sus recuerdos infantiles persisten los terribles episodios que presencié de niño esos aciagos días en que su familia perdió toda su fortuna y que cambiaron para siempre su vida, denota su imposibilidad de ser objetivo en sus apreciaciones y mucho menos, imparcial en sus juicios como historiador.

De cualquier manera quiero relatar que al día siguiente de la toma de Guanajuato llegó hasta el local que habíamos improvisado como cuartel general, la señora madre de don Lucas Alamán, a quien éste acompañaba siendo entonces un jovencito; con dicha señora yo tenía antiguas relaciones de amistad, por lo que la recibí inmediatamente con el respeto que su calidad de dama distinguida y educada merecía. Ella me explicó que una de las casas que se hallaban amenazadas de ser saqueadas era la de su hogar, porque en la parte baja estaba la tienda de un español que había muerto y se decía que había dejado escondido mucho dinero en alguna parte de la propiedad. Inmediatamente procedí a tranquilizar a la señora Alamán y le proporcioné una escolta a cargo del capitán Ignacio Centeno, con órdenes de acompañarla, junto con su hijo, hasta su casa y permanecer allí para evitar cualquier intención de la turba de penetrar en ella. Unas cuatro horas después recibí un mensaje de Centeno en el que me informaba, muy alarmado, que ya le era imposible contener la muchedumbre que intentaba entrar a saquear la tienda, por lo que decidí trasladarme personalmente, acompañado de mis más cercanos oficiales, a fin de evitar cualquier tropelía. Efectivamente, la plebe estaba enardecida y fue necesario disparar algunas armas de fuego, y que Allende diera algunos mandobles con su espada para dispersarla. La señora salió a darme las gracias personalmente.

No se si mis respuestas hayan dejado complacido al doctor Mora, pero esas son las únicas que tengo. Si alguien más desea interrogarme, con todo gusto atenderé.

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Usted sabe, padre Miguel, que todo lo que concierne a los indios de México y de América, me atañe a mi también. Me interesa mucho saber cuál fue la influencia doctrinal o humanista que lo impulsó para dictar, en medio de la guerra, los decretos abolicionistas de la esclavitud; así como la supresión de tributos al pueblo bajo y la devolución de tierras a las comunidades indígenas. Me interesa mucho -repito- porque fue la primera vez en América que se decretó la libertad de los esclavos, sin tener que pagar indemnización a los dueños, y la primera vez, también, que se dictaban medidas protectoras de las tierras de los indios, rebasando principios del derecho común y dando preferencia a los intereses colectivos sobre los individuales. Esos decretos causaron una gran impresión por inesperados, ya que ni en el grito de Dolores, ni en los planes elaborados por quienes los antecedieron en 1808 y 1809, se esbozó siquiera ese tema. Entonces, ¿Cómo surgieron esos decretos? ¿Qué los inspiró?

¡Admirabilísimo fray Bartolomé! ¡Pocos seres en la historia del mundo merecen como usted el respeto de la humanidad entera! ¡Su vida es un prodigio de amor y caridad! Es un privilegio compartir con usted esta reunión, que se agiganta al demostrarme que se interesa en analizar algunas de mis acciones como jefe de la insurgencia. Con sobrado gusto voy a tratar de contestar sus preguntas: Como ya lo tengo dicho, desde mis primeros estudios en el Colegio de San Nicolás en Valladolid -hoy Morelia- me interesé muy particularmente en aprender el idioma francés en el que pronto alcancé importantes avances; gracias a eso, pude leer los libros de Rousseau, Voltaire, Montesquieu y otros ideólogos de la Revolución Francesa; por supuesto, a escondidas, porque eran libros prohibidos por la Iglesia; ellos sustentaban el advenimiento de nuevas ideas que sustituían el viejo y decantado dogma del "absolutismo" de los reyes, por el democrático principio de la "soberanía de los pueblos". Tanto la curia, como la Santa Inquisición habían anatematizado estas teorías con el grado de "herejía grave". No obstante, toda persona con un cierto nivel de cultura los leía; no siempre para coincidir con sus planteamientos, sino para conocer las nuevas corrientes del pensamiento; aún obispos y arzobispos los llegaron a leer secretamente. Lo mismo en el curato de San Felipe, como en el de Dolores, en las tertulias que yo organizaba se hablaba de los enciclopedistas franceses y se debatían sus principios con amplia libertad, al grado que socarronamente algunos amigos míos decían que asistir a mis reuniones era visitar a "Francia chiquita". En lo que más coincidíamos era en la sublimación de los derechos individuales de hombre como definición de libertad, y en el principio de la soberanía popular que echaba por tierra para siempre el sofisma del origen divino de los reyes; aceptábamos el racionalismo, como base de todo conocimiento científico, pero discrepábamos de las doctrinas deístas, ateístas y materialistas que surgieron a consecuencia de las ideas liberales de la Enciclopedia francesa.

Mas, no toda la influencia doctrinal me vino de Francia; durante mi formación académica en el Colegio de San Nicolás, con voluntad y entusiasmo, abrevé en la cima de la tradición cultural española, que en el siglo XVI había dado grandes teólogos como Nebrija, Vives, Soto, Cano y Suárez. Lamentablemente esa tradición se encontraba entonces amortecida y anquilosada, porque la mayor parte de los maestros universitarios, por rutina y falta de crítica, convertían los textos y la cátedra en "fruta seca" en labios insensibles. La teología escolástica, que en la "Suma" de Santo Tomás de Aquino, siguiendo principios de Aristóteles hizo florecer la cultura medieval, había quedado reducida a esquemas y métodos vacíos, a fórmulas frías que poco decían ya al hombre de fines del siglo XVIII. El latín mismo, que era la lengua madre que sostenía las creaciones culturales del cristianismo y servía de puerta de acceso al mundo de la Antigüedad grecolatina, se había desviado hacia funciones de verbalización intrascendente; de tal manera, que parecía ser que la retórica era la base fundamental del conocimiento. Por fortuna, mi paso por el Colegio de San Francisco Javier, aunque muy breve, me abrió amplios caminos culturales. En esa institución, dirigida y sustentada por distinguidos jesuitas, recibí las nuevas orientaciones filosóficas de un movimiento renovador procedente de Inglaterra, Francia y de la misma España, conocido como "cultura de la Ilustración", que

secularizaba la ciencia y señalaba nuevos rumbos al conocimiento humano mediante la aplicación del método empírico-racionalista, basado en la experimentación y en la razón, y evaluado en atención a los resultados objetivos. Esta nueva corriente, propalada por filósofos definitivamente antiescolásticos, tildados de "racionalistas" "naturalistas" o "jansenistas", sospechosos todos de heterodoxia y herejía, y prohibidos sus libros por el índice de la Iglesia, separaban las verdades científicas, de las verdades reveladas; la moral real en un momento histórico determinado, de la moral clásica abstracta y universal; le daba un importante valor a los hechos históricos en razón de los conocimientos prácticos que arrojaba, e igualmente a las ciencias naturales. Este movimiento cultural llegó a México ya en vísperas de que se iniciaran los primeros intentos de nuestra emancipación, y por estar orientado hacia la exaltación de los valores físicos, humanos y culturales de nuestro país, conforme a nuestras circunstancias, y ser precursor propiamente de nuestra naciente conciencia nacional, algunos pensadores dieron en llamarlo "la ilustración mexicana". Sus principales exponentes fueron Francisco Javier Alegre, Diego José Abad, José Antonio Alzate, José Ignacio Bartolache, Díaz Gamarra y el más importante de todos: ¡Francisco Javier Clavijero! inolvidable maestro de dicho Colegio, quien, al estar aquí presente en esta reunión, me brinda la oportunidad de rendirle mi particular pleitesía por la bienhechora influencia cultural que nos dejó a todos los que estudiamos en esa ilustre institución.

Además, mi formación humanista se integró espléndidamente por las generosas obras, plenas de amor y piedad, de los primeros indigenistas de México, entre ellos: Bernardino Sahagún, Pedro de Gante, Vasco de Quiroga, Mendieta, y por supuesto, el padre protector de los indios; fray Bartolomé de las Casas.

Con toda esa influencia humanística, ideológica y liberal que he mencionado, elaboré conceptos discrepantes -pero no cismáticos- de la orientación filosófica de la iglesia mexicana, que se aferraba a sustentar sus dogmas en anacrónicos fundamentos escolásticos, alejados de la realidad y superados por las nuevas corrientes del pensamiento filosófico. No me refiero a los dogmas inmutables del catolicismo, que son eternos, sino a la práctica religiosa que ya no respondía a la realidad social. En ese tiempo participé en un concurso de teología mediante un estudio que presenté bajo el título de: "Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica" en el cual propuse un "método completamente nuevo y científico para sustituir el rutinario y anacrónico texto del padre dominico Gonet, por el revolucionario sistema del padre Serry, autor de un procedimiento nuevo de teología positiva.

De nada sirvieron mis esfuerzos; por el contrario, mi propuesta fue recibida con tanta hostilidad que tuve que renunciar a la rectoría del Colegio de San Nicolás y me castigaron enviándome a curatos pobres. Sin embargo, esto, a la postre, me benefició porque volví a tener trato directo y permanente con la gente humilde; con sus problemas; con sus sufrimientos; con sus aspiraciones, y sobre todo con su infinita fe. Allí constaté el disimulo de las autoridades virreinales ante el inicuo despojo de las tierras de las comunidades indígenas por parte de españoles y criollos desalmados; todo era insalubridad, ignorancia y extrema miseria en los grandes núcleos de la población rural. Los indios, peones, jornaleros y trabajadores de las

minas, vivían en peores condiciones que 300 años atrás. La culpa de todo aquello la tenía el gobierno español que nunca aplicó correctamente las benevolentes Leyes de Indias en favor de quienes habían sido los poseedores originales de las tierras de Anáhuac, y que además de tenerlos agobiados con gravosos tributos, había permitido durante tres siglos la inhumana explotación de aquella pobre gente, que se hundía cada vez más en el abismo de la desesperanza y que sólo la muerte parecía ser su redención. La culpa la tenían también los representantes de la iglesia que no habían sabido cumplir con su misión pastoral y apostolado cristiano; ¿de qué otra manera se podría explicar que después de tres centurias la gran masa de sus feligreses estuviera cada día más pobre; más ignorante; más débil física y espiritualmente, y más degradada? ¿Qué había hecho la iglesia en tantos años para protegerlos? ¡ Nada! Al contrario, los expoliaba también con gabelas eclesiásticas en todos los actos de su vida: bautismo, matrimonio, festividades. Hasta para morir se había que pagar el derecho de ser enterrado en campo santo: Todo esto aparte de los diezmos.

Por eso, en todos los curatos donde estuve; principalmente en San Felipe y en Dolores, donde pasé más tiempo, me preocupé por levantar el nivel de vida de mis feligreses enseñándoles artes, oficios y pequeñas industrias, así como el cultivo de nuevas especies que pudieran ser más productivas que la tradicional siembra del maíz, como el de la vid, y el de la morera para la cría del gusano de seda. Esta último fue una verdadera aventura, porque yo lo desconocía por completo, pero me guié por un espléndido tratado que sobre este cultivo escribió el sabio mexicano don José Antonio Alzate, y obtuvimos magníficos resultados, como también los tuvimos en la cría de abejas y en la producción de la cera. Además les enseñé música por conducto de mi pariente José Santos Villa, para que se alegraran el alma. En esta labor solamente intenté seguir los pasos de los admirables indigenistas de los inicios de la conquista, particularmente de "Tata Vasco de Quiroga" que trató de hacer realidad en Michoacán, la utopía de Tomás Moro, formando pequeñas aldeas productivas para elevar el nivel cultural, económico y social de las comunidades indígenas.

Ante esta realidad, que enmarcaba una deplorable circunstancia histórica insoslayable, caracterizada por un injusto sistema social, en el que unas clases explotaban a otras; pobreza, incultura, arduo trabajo, temor y lágrimas, por un lado; y por el otro, opulencia, orgullo, dureza, desprecio, despilfarro, o sea: el dominio del grupo peninsular, detentador de la soberanía divina en nombre del rey y usufructuario ilimitado de todos los principales recursos del país. Este dominio había generado en forma natural una inmensa desigualdad, la cual no se justificaba racional, ni moralmente; pero era tan grande que resultaba insensato o utópico pensar que pudiera moderarse o corregirse de otra manera que no fuera la "acción revolucionaria". Nuestro movimiento de independencia tuvo, por ello, una razón moral; se consideraba "buena" porque no pudiéndose alcanzar la transformación social hacia un orden más justo por el acuerdo unánime de los hombres, resultaba necesario combatir a los que por vivir a expensas de la desigualdad era natural que se opusieran. El alto valor moral que este razonamiento nos confería, justificaba el ejercicio de la violencia, en caso de que la clase dominadora se resistiese a las

reformas que las grandes masas de la sociedad requerían. En conclusión; nuestra lucha no sólo perseguía romper las cadenas de España, sino hacer una transformación social completa, donde quedarán derrumbadas las estructuras coloniales producto de la opresión.

Usted me ha preguntado, padre Las Casas, cómo surgieron y qué fue lo que inspiró los decretos de Valladolid y de Guadalajara, en los que se abolió la esclavitud, se suprimieron los tributos que pesaban sobre la plebe, y se exigió la devolución de las tierras que los indios habían dado en arrendamiento en condiciones de inequidad. Mi respuesta concreta es: ¡Surgieron como consecuencia de todo lo que he dicho! . . . ¿Qué los inspiró? Los inspiraron las ideas libertarias, justicieras y humanistas que abrevé de los enciclopedistas franceses; de los principios cristianos interpretados por los primeros Padres de la Iglesia; de los hombres de la Ilustración, y de los admirables indigenistas del siglo XVI.

Para decretar la abolición de la esclavitud me inspiré en los derechos individuales del hombre, postulados por la Revolución Francesa, entre los que destaca, con rutilantes luces, el derecho a la libertad de todo ser humano por el sólo hecho de serlo.

Los religiosos llamados "jansenistas", que por tener ideas liberales fueron marginados por la Iglesia y hasta perseguidos por el Santo Oficio, me enseñaron en sus libros que había unos derechos sagrados que el Dios de la naturaleza había dado a todos los hombres con el carácter de inalienables e imprescriptibles y que por tener origen divino y natural eran anteriores al derecho escrito, y por lo tanto, nadie podía conculcarlos legítimamente. Esos derechos eran el de la libertad individual, el de la propiedad, del trabajo, el de la opinión, etc.

De los padres de la Iglesia, entre ellos, Santo Tomás de Aquino, aprendí que el poder de los reyes no provenía directamente de Dios, sino a través del pueblo, lo que me daba la confirmación, por distinta vertiente, de la validez del principio de la "soberanía popular", postulada también por los enciclopedistas.

De los hombres de la Ilustración mexicana aprendí a utilizar la razón y el empirismo para alcanzar resultados prácticos y útiles conforme a las circunstancias reales del momento. Todos estos conceptos revolucionarios, liberales, religiosos y racionalistas, unidos al sentido humanista de los primeros religiosos que vinieron a este país, me hicieron comprender que el mayor bien que había de perseguir nuestro movimiento de independencia, era el de restituir los derechos santos concedidos por Dios a los mexicanos, usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos.

Esos decretos, fray Bartolomé, fueron los primeros pasos en pos de ese objetivo; además, sirvieron para puntualizar con toda claridad el signo de nuestra revolución: ¡Popular, transformadora y reivindicante! Esas fueron las razones ideológicas de dichos decretos, pero había otras más concretas e inmediatas: ¡Las demandas insistentes del pueblo que se había unido a nuestra lucha, o simpatizaba con ella! Por primera vez en México se le permitía hablar al pueblo. ¡Había que escucharlo!

Debo admitir que cuando redacté el decreto para la devolución a los indios de las tierras arrendadas, percibí que aquel bando contradecía principios del derecho positivo, pues habiendo de por medio un contrato de arrendamiento, debía de respetarse como resultado del libre acuerdo de voluntades. Sin embargo, las condiciones pactadas eran injustas. Entonces comprendí, que por encima de los derechos individuales, debían existir otra clase de derechos que protegieran a los grupos que habían quedado rezagados económica y culturalmente en el proceso histórico, y que resultaban indefensos y a merced de los poderosos en las confrontaciones de la igualdad jurídica. Lo que significaba que en México el liberalismo individualista propuesto por la Revolución Francesa no podría tener cabal aplicación, porque dejar los derechos de los hombres al libre juego de las fuerzas económicas, políticas y sociales, conducía a la injusticia de tratar como iguales a los desiguales. A la postre se llegaría a mayores extremos de desigualdad.

Recordé, entonces, a los filósofos de la Ilustración que en su empirismo racionalista le deban un gran valor al proceso histórico de un pueblo como síntesis de experiencias vividas; lo mismo que fundaban sus acciones de acuerdo a las circunstancias que se estaban viviendo, como conjunción de una realidad social concreta y actual. De tal manera que uniendo las experiencias del pasado, con las circunstancias del presente, podían racionalmente tomarse decisiones con mayor posibilidad de éxito, buscando resultados prácticos y útiles socialmente.

¡Concluyendo! ¿Cuáles habían sido las características del proceso histórico de México? a) La usurpación de nuestro territorio y el despojo de todos los derechos de sus habitantes con base en un discutible derecho de conquista. b) La entrega en propiedad de toda la tierra mexicana a la corona española por medio de una bula del Papa Alejandro VI, completamente infundada. c) La esclavitud y servidumbre de los dueños originarios de estas tierras como consecuencia de la dominación extranjera. Ahora bien, ¿Cuál era la realidad social actual? La profunda desigualdad que antes he mencionado entre los opresores y los oprimidos. En consecuencia, ¿Cuál debería ser el principal objetivo de nuestro movimiento? Obviamente, la restitución de los derechos injustamente usurpados a los mexicanos; incluyendo como punto principal, la reivindicación absoluta de la tierra a sus poseedores originarios, es decir, a los pueblos indígenas. Porque finalmente, todos teníamos una deuda común con nuestros indios pero no con cada uno de ellos individualmente, sino con todos ellos, o sea, una deuda de raza; una deuda social; una deuda de justicia. ¡De justicia social!

Esa fue, fray Bartolomé de las Casas, la inspiración social de los decretos de Valladolid y de Guadalajara, inmensamente incomparables a la grandeza de las leyes protectoras de los indios que usted promovió con singular empeño.

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Me dejan muy complacido sus respuestas; sin embargo, deseo complementar mis preguntas anteriores con una más que debí incluir desde el principio: ¿A qué esclavos se referían los decretos mencionados? Pregunto esto porque desde mediados del

siglo XVI, como usted sabe, un grupo de humanistas liberales de aquella época, entre los que recuerdo a Vitoria, Soto, Ledezma y otros, logramos que en las Leyes de Indias se prohibiera expresamente la esclavitud de los indígenas de América.

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Es muy importante esta aclaración. Los decretos de Valladolid y de Guadalajara en los que se declaraba abolida la esclavitud se referían principalmente a los esclavos negros, que según mis informes ascendían a diez mil en el territorio mexicano; pues, a pesar de que las ideas libertarias cada día penetraban más en la conciencia de la humanidad, el tráfico de esclavos procedentes del continente africano continuaba incesantemente con el auspicio inexplicable de las naciones más civilizadas del planeta; entre ellas Inglaterra, Holanda y Estados Unidos de América. Hay algunos datos que revelan que en México llegó a haber cerca de 50,000 esclavos de color, de los cuales solamente la mitad fueron traídos bajo cédula real, debidamente registrados en el mercado de Sevilla; los otros llegaron clandestinamente. Sin embargo, el espíritu antiesclavista de las Leyes de Indias, que aunque no se refería a los negros, ejercía en el ambiente social una indiscutible influencia contra toda servidumbre humana, aunado a los principios cristianos que predominaban en la conciencia de la sociedad novohispana, generaron costumbres, o actitudes, que se hicieron tradición y que favorecieron la manumisión de los esclavos. Por ejemplo: Se hizo muy común que una persona al morir en su testamento los liberara. Lo mismo se hacía a manera de desplantes de generosidad en razón de algún acontecimiento especial. Se sabía que el señor Gabriel J. Yermo había liberado a 200 esclavos con motivo del nacimiento de su primogénito. También se permitía que el esclavo pudiera reunir algunos fondos para comprar su libertad, y si se casaba con mujer libre se le daban muchas facilidades para que también lo fuera, condicionado a seguir prestando servicios a su amo por algún tiempo. En fin, ese comportamiento social permitió que se fueran reduciendo sensiblemente las cifras de esclavos en México. Los que quedaban, generalmente pertenecían a propietarios crueles, mezquinos y sin conciencia, que los trataban como bestias de carga. A ellos iban dirigidos los decretos de referencia obligándolos a concederles la libertad a sus esclavos en un plazo de 10 días so pena de muerte en caso de incumplimiento, y confiscación de todos sus bienes. La misma pena se señalaba a quienes de una manera u otra participaran en lo sucesivo en el tráfico de esclavos, incluyendo a los escribanos que formalizaran alguna escritura relativa a esas operaciones.

Resultaba, pues, congruente con los objetivos sociales de nuestro movimiento la liberación de los esclavos, toda vez que la causa y razón de nuestra lucha era precisamente romper todas las cadenas que ataban a los hombres, física y espiritualmente, y suprimir o moderar, al menos, las profundas desigualdades sociales que impedían de momento la integración de una naciente nacionalidad mexicana.